



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS MILITARES</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 1 de 10	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por donde todos merecen ser reconocidos</small>				

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 9 de junio de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente: “ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de Defensa y otras entidades del Estado, la agencia logística de las fuerzas militares provee soluciones focalizadas en abastecimientos CLASE I, CLASE III e infraestructura a las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 2 de 10	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>									

Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, con recursos de personal altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en la regional, así como incrementar la productividad y mejorar el servicio, por ello, requiere que sus instalaciones brinden un ambiente confortable.

Teniendo en cuenta los equipos que se vieron afectados en los hechos terroristas ocurridos el 15.06.2021 en el Cantón Militar San Jorge de la Ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, la entidad adelanto los trámites administrativos ante la empresa PREVISORA SEGUROS, con el fin de recibir la indemnización correspondiente para la reposición de todos los bienes materiales afectados por lo ocurrido.



El día 31.08.2022 PREVISORA SEGUROS efectuó reconocimiento económico por los daños reportados por la entidad, realizando pago por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$25.280.150).

El día 08 de febrero del 2023 mediante memorando 2023140820024093 la Regional Nororiente, realiza la solicitud de la asignación de dichos recursos con el fin de dotar esta unidad de negocio con los equipos y garantizar su correcto funcionamiento administrativo; el cual fue aprobado mediante memorando No. 2023100100026783 del 09.02.2023 por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En tal virtud y considerando que la necesidad de la adquisición de equipos persiste, se sugiere realizar proceso contractual por mínima cuantía con objeto: **“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”** considerando que, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere realizar la compra de equipos para el catering de Cúcuta, teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
					Versión No 00				
					Fecha.	08	03	2018	

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
52	16	15	05	televisores

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE” son:



ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TELEVISOR SMART TV ATV43FHDE	<ul style="list-style-type: none"> •Tamaño de pantalla: 43 Pulgadas •Resolución: FHD LED • Smart TV: sí • DVB-T2: sí • Wi-Fi: sí • Puertos USB: 2 • Puertos HDMI: 2 • Puerto ethernet: 1 • Sistema operativo Android TV • Garantía 1 año 	2	UN
2	SOPORTE TV PARA INSTALACIÓN	Soporte un peso de 35 kg. Tornillería Universal para diferentes tipos de televisores soporte fácil instalación en cualquier tipo de pared. Material en acero- color Negro -Incluye Todos los pernos, tarugos y tornillos necesarios para el armado -Garantía 1 año	2	UN

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente debe presentar una certificación donde ampare una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales, incluyendo la mano de obra.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTO SETENTA PESOS (\$3.859.270) INCLUIDO IMPUESTOS.**

Nota: La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera parcial, solo por el valor que sume en la tienda virtual en grandes superficies, los elementos adquiridos.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TITULO				Código: CT-FO-21					
						Versión No 00		Página 4 de 10			
						Fecha.	08	03	2018		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS											

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6223 de fecha 03-06-2023, con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	VALOR
COEQCO COMPRA EQUIPO COMEDORES	A-05-01-01-004-003 Maquinaria para uso general	Propios	20	CSF	3.859.270
TOTAL					3.859.270,00

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2023, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo de acuerdo a la planeación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares así:

Dirección: Calle 17 # 32 c – 69 Barrio San Alonso
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 País: Colombia



El oferente hará entrega de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE.

2.7 FORMA DE PAGO: La establecida en las guías de Colombia Compra Eficiente para las órdenes de compra de grandes superficies y de acuerdo con las condiciones de la ALFM.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 10	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.



2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios y la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.966.405 expedida en Ortega (Tolima), designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 10	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Se procede a realizar compra por la tienda virtual en la modalidad de grandes almacenes de acuerdo con las indicaciones dadas por la entidad rectora de la contratación estatal.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes superficies (mínima cuantía) y que contamos con el presupuesto una vez comparados los precios ofrecidos por las grandes superficies se realiza escoge el precio más favorable para la entidad.


3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: NO APLICA. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 Ley 1955 de 2019 adiciono el Parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

ESTUDIO DE MERCADO: Se realiza el análisis de los precios encontrados en la tienda virtual en catálogos de grandes superficies, teniendo en cuenta el presupuesto con que cuenta la entidad y las condiciones técnicas requeridas se escoge los elementos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 7 de 10	
				Fecha.	08 03 2018

GS1 - Televisor KALLEY 43 Pulgadas 109 cm ATV43FHDE FHD LED Plano Smart TV Android (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



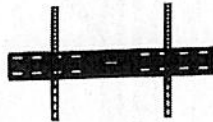
Tamaño Pantalla: 100 Centímetros, Tamaño Pantalla: 43 Pulgadas, Tipo de Pantalla: LED, Resolución Pantalla: FHD, Diseño de la pantalla: Plano, No. Puertos HDMI: 2 Puertos HDMI, No. Puertos USB: 2 Puertos, No. Puertos VGA: 0 Puertos, Salida Óptica: No Tiene Salida Óptica, Entrada Coaxial: Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía del Fabricante: 24 Meses

1.400.000,00 COP

1,3000 Unidad

Administrado por FERRICENTROS mediante Compra Simple
 No. parte del proveedor 7700946470218
 Nombre del fabricante KALLEY
 Número de pieza del fabricante 7700946470218
 Marca/etiqueta Finguno
 Etiquetas
 Valor IVA 279.397
 Valor 1.250.604
 Impuestos
 Valor IVA Finguno

Soporte TV Fijo Base 32-65" (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Soporta un peso de 35 kg (70 lb). Tornillería Universal para diferentes tipos de televisores Soporte de fácil instalación en cualquier tipo de pared - Distancia entre orificios (norma VESA) 20X20 cm - 20X30 cm - 30X30 cm 30X40 cm - 40X40 cm. - Material acero. - Color negro.

122.900,00 COP

1,0000 Unidad

Administrado por FERRICENTROS mediante Compra Simple
 No. parte del proveedor AVAS-IC3
 Nombre del fabricante AVAS
 Número de pieza del fabricante AVAS-IC3
 Marca/etiqueta Finguno
 Etiquetas
 Valor IVA 19.659
 Valor 102.941
 Impuestos
 Valor IVA Finguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies se tendrá en cuenta el análisis de precios para la escogencia del contratista, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 - Garantías, Subsección 1 - Generalidades del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

Matriz de Riesgos

Id	Clase	Fuente	Estado	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO					Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 00	
						Página 9 de 10	
		Fecha.		08	03	2018	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

Ítem	Clase	Especifico	Externo	Ejecución	Economico	Descripción	Deficiencia de la ejecución del contrato	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
																¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los bienes	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011; para el presente caso teniendo en cuenta que son productos nuevos será de un año.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)



En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies no aplica las normas de acuerdos internacionales

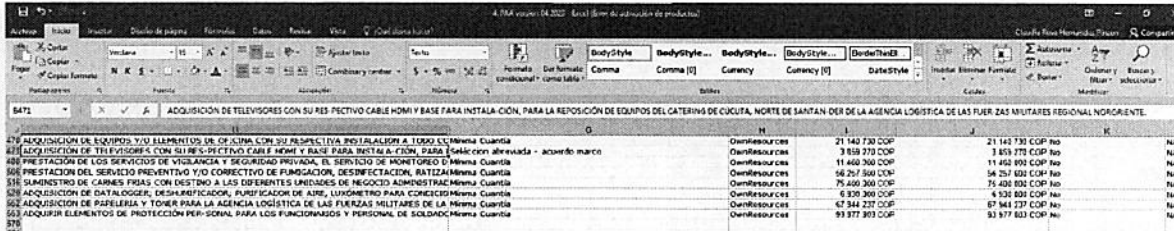
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contrato celebrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororient, se pacte la obligación por parte del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023 versión 4 fila 471.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 10 de 10	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					



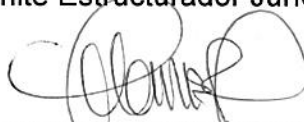
Item	Description	Quantity	Price	Total
479	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE COCINA CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN A TODO EL MUNDO	21 143 730	COP	21 143 730
480	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA [ubicación abreviada - acuerdo marco]	3 853 273	COP	3 853 273
481	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO O MUNDO	11 462 300	COP	11 462 300
482	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINFECTACIÓN, RATIZAJE	56 257 600	COP	56 257 600
576	SUMINISTRO DE CARNES FRÍAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES LÍNEAS DE NEGOCIO ADMINISTRACIÓN	75 408 000	COP	75 408 000
578	ADQUISICIÓN DE DATALOGGER, DESHUMIDIFICADOR, PURIFICADOR DE AIRE, LUXÓMETRO PARA CONCICIO	6 330 300	COP	6 330 300
582	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y TONER PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA	67 941 237	COP	67 941 237
583	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADO	93 977 903	COP	93 977 903



Jhon Jairo Molina Velandia
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Comité Estructurador técnico



Claudia Rosa Hernández Pinzon
Comité Estructurador Jurídico



Julianis Katherine Rodríguez
Coordinadora Administrativa
Responsable de la Necesidad

Elaboró: 
Profesional de Defensa
Grupo de Contratos